

Trámite Normal

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>EVALUACIÓN CSN/SRO</b>				
6	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	<p>Nombre: HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE MARBELLA</p> <p>Localidad: Marbella (Málaga)</p> <p>IRA-3566</p> <p>Fecha Solicitud: 21-08-2023</p>	<p>Autorización de funcionamiento para incorporar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• un equipo híbrido PET-CT de la marca General Electric Healthcare,</li> <li>• un equipo híbrido SPECT-CT de la marca General Electric Healthcare,</li> <li>• y radiofármacos para el diagnóstico y la terapia ambulatoria de pacientes en el campo de la Medicina Nuclear.</li> </ul>	<p>Instalación de segunda categoría para posesión y uso de fuentes radiactivas no encapsuladas (radiofármacos) con fines de diagnóstico mediante la utilización de equipos generadores de radiación (equipos híbridos SPECT-CT y PET-CT), fuentes radiactivas no encapsuladas (radiofármacos) con fines de tratamiento ambulatorio y fuentes radiactivas encapsuladas con otros fines médicos (cirugía radioguiada y control de calidad), todo ello en el campo de aplicación de Medicina Nuclear.</p> <p>Es necesario inspección previa a la Puesta en Marcha de la modificación.</p> <p>Esta solicitud se enmarca en el Plan INVEAT, desarrollado y ejecutado mayoritariamente durante el año 2023. aunque el titular presentó la solicitud en agosto de 2023, el proceso de licenciamiento se paralizó durante dos años debido a las obras de construcción del hospital</p>

Trámite Normal

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
7	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS SOLS-MORREALE (CSIC-UAM)  Localidad: Madrid  IRA-1686  Fecha Solicitud: 09-02-2026	Autorización de modificación para: <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar de baja un irradiador de Cs-137.</li><li>• Incorporar un irradiador biológico de rayos X, destinado a la irradiación de células, tejidos y pequeños animales de experimentación en el ámbito de la investigación preclínica.</li><li>• Actualizar la documentación técnica, organizativa y de protección radiológica de la instalación para adecuarla a la nueva configuración y a la normativa vigente</li></ul>	Instalación de segunda categoría para posesión y uso de radionucleidos no encapsulados (incluidos emisores de positrones), fuentes encapsuladas y equipo Irradiador biológico, con fines de investigación biomédica.  Es necesario inspección previa a la Puesta en Marcha de la modificación.  Esta solicitud se enmarca en el Cesium Irradiator Replacement Project, impulsado por la Office of Radiological Security (ORS), dependiente del Departamento de Energía (DOE/NNSA) de los Estados Unidos.